



S.I.T.G.

*SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE GEFCO*

PRIMA DE ABSENTISMO

Reunida la Comisión paritaria para analizar los resultados del absentismo (enfermedad+accidente), correspondiente al año 2015, en los diferentes Centros de trabajo de GEFCO Pontevedra, indicar que todo aquel trabajador que no haya superado el 4'5% de absentismo individual, durante el citado año, percibirá dicha prima.

El pago por parte de la Empresa de la prima de absentismo, se hará efectiva en la próxima nómina, correspondiente al mes de febrero.

Vigo 05 de febrero de 2016